



Factura: 003-002-000075001



20171701004P03271



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20171701004P03271						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2017, (15:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIAL DANEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790040968001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SALOMON GUTT BRANDWAYN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA No. 20171701004P03271**

5 **FACTURA No. 003-002-000075001**

6

7 **DECLARACION JURAMENTADA**

8

9 **OTORGADO POR:**

10 INDUSTRIAL DANEC S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

11 SALOMON GUTT BRANDWAYN

12

13 **CUANTIA: INDETERMINADA**

14

15 **J.A.**

16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital
18 de la República del Ecuador, a **SEIS (6) DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ**

19 **Y SIETE**, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**,

20 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración

21 de este instrumento con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor

22 SALOMON GUTT BRANDWAYN, en su calidad de Gerente General y,

23 como tal, Representante Legal de la compañía INDUSTRIAL DANEC

24 S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

25 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,

26 en la dirección Km 1 1/2 Vía Sangolquí – Tambillo, con número telefónico

27 (02)2984-900, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro

28 tres siete siete dos cuatro guion nueve (170437724



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

1 -9), legalmente capaz para contratar y obligarse, y autorizado por el
2 compareciente para descargar el Certificado Electrónico de Datos de
3 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
4 Civil a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su
5 cédula de ciudadanía que en copia debidamente legalizada, se
6 adjunta como documento habilitante.- Instruido por mí el Notario, en
7 el objeto y resultado de esta escritura, manifiesta que es su voluntad
8 hacer una declaración juramentada, al efecto, advertido que fue de
9 la gravedad del juramento, de las penas que conlleva el cometer
10 perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad
11 y exactitud, declara bajo juramento que: "**DANEC ENTERPRISES LLC,**
DANEC INVESTMENTS LLC, DANEC HOLDING LLC, DANEC GROUP
LLC, DANEC VENTURES LLC, DISANCO ENTERPRISES LLC,
DISANCO INVESTMENTS LLC, DISANCO HOLDING LLC, DISANCO
GROUP LLC, Y DISANCO VENTURES LLC, accionistas extranjeras de
16 la compañía ecuatoriana INDUSTRIAL DANEC S.A., y a las que en
17 adelante me referiré simplemente como las **ACCIONISTAS**
18 **EXTRANJERAS**, son compañías debidamente constituidas y actualmente
19 existentes de conformidad con la legislación de los Estados Unidos de
20 América. Asimismo, bajo juramento declaro que, hasta la presente fecha,
21 la compañía INDUSTRIAL DANEC S.A. no ha recibido comunicación
22 alguna de la que se desprenda que las **ACCIONISTAS EXTRANJERAS**
23 se encuentran en proceso de disolución, liquidación, cancelación,
24 escisión, fusión por absorción, o cualquier otro acto jurídico que pueda
25 afectar la existencia legal de las **ACCIONISTAS EXTRANJERAS** en su
26 país de origen".- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN.**- Que queda elevada
27 a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de
28 la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos
29 previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma
2 conmigo el Notario, en unidad de acto, quedando incorporada en el
3 protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 SALOMON GUTT BRANDWAYN

8 C.C. 1704377249

9

10

11

12

13

14 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
15 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

16

17 ...nota





INSTRUCCION SUPERIOR: PROFESION / OCUPLICACION: ADMINIST. EMPRESAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUTT MARCOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRANDWAYN LIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2011-02-22
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-02-22


DIRECCION GENERAL


CABINA DEL CEDULAR

V4343V4222



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB 2014

012 - 0143 1704377249
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUTT BRANDWAYN SALOMON

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON	CIRCUNSCRIPCION RUMIPAMBA PARROQUIA YARZA CASTRO	1 4 ZONA
---	---	----------------

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley
 Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibio y se devolvio. En folios

Quito, a

M.Sc. ROMELIO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO
J.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704377249

Nombres del ciudadano: GUTT BRANDWYN SALOMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATER M DENISE RAMONA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUTT MARCOS

Nombres de la madre: BRANDWYN LIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 175-017-65754



175-017-65754



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 16:03:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Quito, 27 de abril de 2016

Señor
SALOMON GUTT BRANDWAYN.
Presente

Estimado señor Gutt:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de la Compañía Industrial Danec S.A., en su sesión ordinaria realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil.

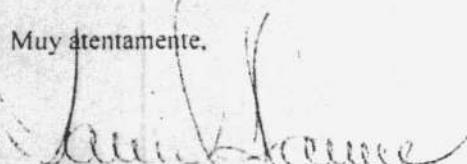
Sus atribuciones y derechos constan en la escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 28 de agosto de 1972, ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 3107 de 14 de septiembre de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 24 el 19 de septiembre de 1972; de la escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos del 7 de marzo del 2001, otorgada ante la Notaria 29 del Cantón Quito, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías 01.Q.IJ.2256 del 7 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 136, tomo 33, el 30 de julio del 2001; y de la escritura de Fusión por absorción otorgada por DANEC S.A. y Distribuidora Andina de Comestibles DISANCO S.A., otorgada en la Notaria Décima del Cantón Quito, el 1 de octubre del 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001775 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1395, tomo 143, el 2 de mayo de 2012.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General.

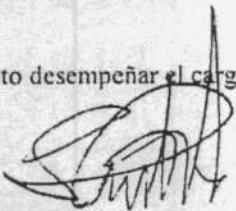
El Gerente General Suplente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en el caso de faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente General de la Compañía.

Hago votos por el éxito de su gestión.

Muy atentamente,


DANIEL HAIME GUTT
Presidente de la Junta General de Accionistas

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de DANEC S. A.


SALOMON GUTT BRANDWAYN
C.I. 1704377249

Quito, 27 de abril de 2016

www.danec.com

General Enriquez s/n Shirys
PBX: [593-2] 2984 900
Fax: [593-2] 2333 745
P.O. Box: 17-11-05115 - Quito - Ecuador

Ventas: [593-2] 2331 771
Línea gratuita: 1800 326 327
Servicio al cliente: [593-2] 2331 881
E-mail: info@danec.com

Correspondencia: Oficina Quito:
Av. Eugenio Espejo 2410 y Rincón del Valle Miravalle -
vía a Tanda Conjunto Plaza del Rancho Bloque 1 piso 4.
Teléfonos: 2459 036 / 2439 660 / 2245 518

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 43781



EGUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	35553	R.J.
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2016	P.Q.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11898	M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	Quito - Ecuador



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA INDUSTRIAL DANEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUTT BRANDWAYN SALOMON
IDENTIFICACIÓN	1704377249
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 24 DEL 19/09/1972.- NOT. 11 DEL 28/08/1972 FUSIÓN POR ABSORCIÓN: RM. 1395
DEL 02/05/2012.- NOT. 10 DEL 01/10/2011 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D

FACTURA N°.....

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de folas(s)
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fu
presentada en foja (s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.

Quito, a

05 ABR 2016

R.J.
P.
M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

J.A.

DI 4 COPIAS

QUITO, 28 DE FEBRERO DE 2013



ESCRITURA No.2013-17.01-10-P

FACTURA No.

PROTOCOLIZACIÓN



Documentos relativos a la compañía DISANCO ENTERPRISES LLC.-
Quito 28 de febrero de 2013.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA

A handwritten signature in black ink, enclosed in a circle.



Av. Amazonas N3517
Telf: (593 2) 381 5114
Fax: (593 2) 2469191
Quito - Ecuador

Los Ríos N810 y
Av. 9 de Octubre
Telf: (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 2375808
Guayaquil - Ecuador

www.ralaw.com.ec

NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO.

Por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar en la Notaría a su cargo los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia Legal de la compañía DISANCO ENTERPRISES LLC, otorgado en el Distrito de Columbia, Estados Unidos.
2. Apostilla del Certificado de Existencia Legal de la compañía DISANCO ENTERPRISES LLC, otorgada en el Distrito de Columbia, Estados Unidos.

De la mencionada protocolización solicito se me otorguen cuatro dos certificadas.

Atentamente,

Dra. Sofia Oliva
MAT CAP 8207



Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. *District of Columbia
United States of America*

PATRICIA E. GRAYS

2. This public document has been signed by _____

SUPERINTENDENT OF CORPORATIONS

3. acting in the capacity of _____

CORPORATIONS DIVISION

4. bears the seal/stamp of _____
DEPARTMENT OF CONSUMER & REGULATORY AFFAIRS

CERTIFIED

5. at Washington, D.C.

6. the 2 day NOVEMBER 2009

7. by Secretary of the District of Columbia

8. No. Nº 219332

9. Seal/Stamp



10. Signature

Stephanie D. Scott

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS



C E R T I F I C A T E

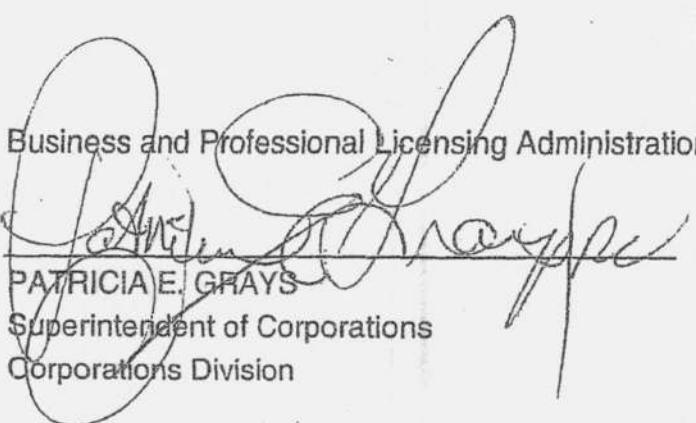
THIS IS TO CERTIFY that there were received and accepted for record in the Department of Consumer and Regulatory Affairs, Corporations Division, on the 21st day of October ,2009 *Articles of Organization of:*

DISANCO ENTERPRISES LLC

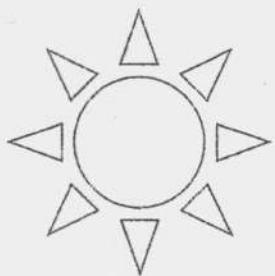
WE FURTHER CERTIFY that the above named Company is in Good Standing and duly organized and existing according to the records of Corporations Division, having filed all reports as required by the District of Columbia Limited Liability Company Act.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed this 29th day of October ,2009 .

LINDA K. ARGO
Director

Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS
Superintendent of Corporations
Corporations Division

Adrian M. Fenty
Mayor



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. Distrito de Columbia.
Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por: PATRICIA E. GRAYS
3. Actuando en su calidad de: SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
DIVISIÓN DE COMPAÑÍAS
4. Lleva el sello de: DEPARTAMENTO DEL USUARIO Y
ASUNTOS REGULATORIOS

CERTIFICADO:

- 5.- En Washington, DC
6. El 2 de Noviembre de 2009
7. por el Secretario del Distrito de Columbia
8. No. 219332
9. Sello/ Estampa

10. Firma:

(Firma Legible)

Stephanie D. Scott



GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
DEPARTAMENTO DEL USUARIO Y ASUNTOS REGULATORIOS



CERTIFICADO

SE CERTIFICA que hemos recibido y aceptado en el registro del Departamento del Usuario y Asuntos Regulatorios, División de Compañía, el día 21 de Octubre del 2009 los Artículos de Incorporación de la Compañía:

DISANCO ENTERPRISES LLC

ADICIONALMENTE CERTIFICAMOS que la compañía mencionada anteriormente ha cumplido con todas sus obligaciones societarias, ha sido legalmente incorporada y tiene existencia legal de conformidad con los registros de la División de Corporaciones, habiendo cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada del Distrito de Columbia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente y estampo el sello de esta oficina el día 29 de Octubre del 2009.

LINDA K. ARGO
Director

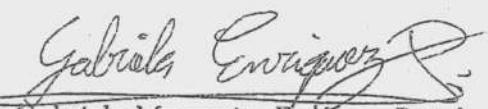
Sello
Seco

Administración de Negocios y Licencias Profesionales

(Firma ilegible),
PATRICIA E. GRAYS
Superintendencia de Compañías
División de Compañías

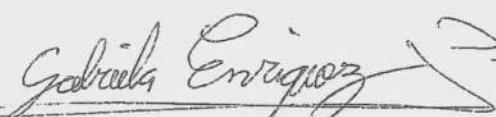
Adrian M. Fenty
Alcalde

El presente documento otorgado en el extranjero ha sido traducido por Gabriela Margarita Enriquez Peñaherrera, con C.I. 1003886585, conocedora del idioma inglés, hablado y escrito.

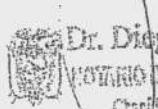

Gabriela Margarita Enriquez Peñaherrera,
C.I. 1003886585



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario suplente encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diez y siete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura de transición comparece la señorita **GABRIELA MARGARITA ENRIQUEZ PEÑAHERRERA**, en calidad de **PERITO TRADUCTOR**, portadora de la cedula de ciudadanía número, **1003886585**, domiciliada en esta ciudad de Quito, de estado civil soltera, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula, a fin de reconocer su firma y rubrica, de conformidad con el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie de el presente **DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO**. - Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.


Gabriela Margarita Enriquez Peñaherrera,

C.I.: 1003886585


Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)
Quito - Ecuador



--- ZON: A petición de la Abogada Sofía Oliva con matrícula profesional número ochenta y dos cero siete del Colegio de Abogados de Pichincha ; PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede (en 9 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Documentos relativos a la compañía DISANCO ENTERPRISES LLC.- Quito 28 de febrero de 2013.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA

Se protocolizó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, VEINTIOCHO

de FEBRERO

del año



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolverá.

Quito a, 01 MAR 2016



Dr. Diego J. Almeida Montero
JA NOTARIO DÉCIMO

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en ... foja(s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.

Quito, a 04 ABR 2017



M.Sc. Rómulo José Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
J.A.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **DECLARACIÓN JURAMENTADA: OTORGADA POR: INDUSTRIAL DANEC S.A.**, y en fe de ello confiero ésta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 6 de ABRIL del año 2017.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

